



PLAN DE CONTINGENCIA, MEDIDAS ORGANIZATIVAS FRENTE A COVID-19 CPEE SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL,

CURSO 2020-2021

23 de octubre de 2020

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN	2
2. ESCENARIOS COVID-19 EN EL ENTORNO EDUCATIVO	2
3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN EL ENTORNO EDUCATIVO	3
3.1 Medidas específicas	3
3.2 Medidas específicas de organización de centro	3
3.3. Medidas específicas en función de cada escenario	4
3.4. Medidas generales	5
4. ANEXOS	15



1. JUSTIFICACIÓN

La llegada de la pandemia por COVID-19, ha supuesto un enorme impacto en todos nosotros, pero no por ello podemos bajar la guardia, y es por esto mismo que desde el entorno educativo debemos trabajar para proteger a nuestros alumnos, profesionales y por extensión, a sus respectivas familias.

De manera que, en el presente documento exponemos aquellas medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitarias que recogidas en la norma, quedan adaptadas a nuestro centro. Medidas que se irán actualizando siempre que sea necesario.

2. ESCENARIOS COVID-19 EN EL ENTORNO EDUCATIVO

En función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, podremos estar ante cuatro posibles escenarios:

- a. **Escenario I. Escenario extraordinario de higiene.** Salvo evolución negativa de la crisis sanitaria, es el escenario que se establece para el inicio de curso, como consecuencia del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria.
- b. **Escenario II. Escenario de presencialidad parcial.** *ESCENARIO VIGENTE EN ESTOS MOMENTOS.* Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar el confinamiento y la suspensión de toda actividad educativa presencial.
- c. **Escenario III. Escenario de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial,** debido a un empeoramiento grave de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19.
- d. **Escenario IV. Escenario sin problemas de COVID-19.** Este escenario se plantea para la vuelta a la normalidad por la desaparición de los riesgos de COVID-19.

La Consejería de Sanidad determinará el escenario que corresponde en cada momento del curso 2020-2021 de común acuerdo con las indicaciones de la Consejería de Educación y Juventud.²



3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN EL ENTORNO EDUCATIVO

3.1 Medidas específicas

De acuerdo al Escenario II, en el cual nos encontramos y en relación a Educación Especial, como medida específica en el Anexo I, de la *Orden 2162/2020, de 14 de septiembre, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se establecen medidas que han de adoptar los centros docentes de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2020-2021 en relación a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19*; se concreta:

“Los alumnos de Educación Especial formarán grupos estables de convivencia de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto-ley 21/2020 y sus normas de desarrollo”.

Concretamente la citada norma, *Orden 2162/2020, de 14 de septiembre*, entiende por grupo estable de convivencia, “aquellos grupos de alumnos que pueden socializar dentro del aula sin mantener la distancia interpersonal establecida de un metro y medio, ya que conforman grupos de convivencia estable de alumnos, asemejándolos en su funcionamiento a un grupo familiar o de convivientes”.

Por tanto, en nuestro centro, trabajaremos en grupos de máximo:

- 8 alumnos en las etapas de Educación Infantil y EBO.
- 15 alumnos en Transición a la Vida Adulta.

En relación al aforo para reuniones presenciales de profesionales y profesionales-familias, se irá concretando con las actualizaciones que se aporten desde la Administración.

3.2 Medidas específicas de organización de centro

De cara al confinamiento y cuarentena de un profesional del centro, se actuará en base a las pautas establecidas por la Comunidad y de acuerdo a los protocolos publicados, los cuales se van actualizando constantemente. Por tanto, las pautas a seguir se determinarán en el momento, de acuerdo al protocolo actual y las indicaciones de Salud Pública.

Si la cuarentena afecta a dos o los tres miembros del Equipo Directivo, estos delegarán ciertas tareas a un profesional del centro, en concreto el Departamento de Orientación. De manera que dicho Departamento será quien sea la representación a nivel físico de aquellas cuestiones que se tienen que solventar directamente en el centro: gestión de ausencias de profesionales, ruta, comedor, registro de documentación oficial, etc.



3.3. Medidas específicas en función de cada escenario

	ESCENARIO I	ESCENARIO II	ESCENARIO III
Proceso de enseñanza-aprendizaje	Presencial	Presencial o tareas asignadas por correo electrónico y cuadernillo de trabajo	Correo electrónico, cuadernillo de trabajo y Blog del centro
Tutorías con familias	Presencial con cita previa	Presencial con cita previa	Consultas a través de correo electrónico
Comunicaciones con Familias	Agenda	Agenda Correo electrónico (los alumnos que no asistan al centro)	Consultas a través de correo electrónico
Sesiones de Apoyo (Audición y lenguaje, Fisioterapia e Integración Social)	Presencial en sesión fijada en horario	En sesión fijada en horario Cita previa con alumnos que justifican ausencia con informe médico	Asesoramiento semanal correo electrónico de cada perfil profesional
Comedor	Presencial En 8 zonas de comedor Uso de mamparas (pendiente de recibir)	Presencial En 8 zonas, con posibilidad de ampliación Uso de mamparas (pendiente de recibir)	No presencial
Rutas	9 rutas con uso habitual	9 rutas con uso habitual Fuera del horario general, para terapias con cita previa el desplazamiento será por parte de familias	No presencial



3.4. Medidas generales

3.4.1. Medidas higiénico-sanitarias COVID-19

Se hace necesario tomar medidas de prevención e higiene que garanticen el derecho a la educación y la recuperación de la actividad educativa, clave para la socialización de los alumnos, evitando el riesgo de abandono, así como garantizar las medidas de seguridad y protección sanitaria de toda la comunidad educativa.

Tales medidas se recogen a continuación.



COORDINADOR COVID-19	- Es una de las enfermeras del centro. - Será la encargada de comunicarse con la Dirección General de Salud Pública para la notificación de casos positivos o sospechosos. - Actuará como interlocutor del centro con la unidad correspondiente de la Dirección General de Salud Pública. - Ante una sospecha de caso en el centro será el encargado de asegurar el aislamiento del alumno y comunicarse con sus padres. - Fomentará el correcto uso de las medidas de protección como mascarillas, la higiene de manos y distancias de seguridad, de alumnos y profesionales. - Comunicará periódicamente las medidas que pueden adoptar el personal del centro, los alumnos y sus familias, para cuidar su salud. El coordinador COVID-19 de los centros sostenidos con fondos públicos recibirá un curso de formación específica en línea coordinado por la Consejería de Educación y Juventud y la Dirección General de Salud Pública.
LIMITACIÓN DE CONTACTOS	- Manteniendo distanciamiento físico que minimice una posible transmisión de la infección, al menos 1,5 metros. Cuando no se pueda garantizar por las necesidades del alumno, será obligatorio el uso de mascarilla, y en caso necesario (alimentación) pantalla facial y bata por parte del adulto. - Trabajo con grupos de convivencia estable (clases de los alumnos). - Fomentar momentos al aire libre en la medida de las posibilidades que garanticen las medidas higiénico-sanitarias. - Evitaremos desplazamientos por el centro, por lo que los alumnos se mantendrán en sus aulas, pero si acudirán con su grupo a especialidades de música y educación física, así como a los apoyos de audición y lenguaje, y fisioterapia. - Los alumnos de Religión acudirán a la especialidad con los compañeros de los grupos con los que están adscritos en horario. - Las reuniones serán con un aforo (se determinará siguiendo instrucciones oficiales), garantizando distancia y si es necesario de forma telemática. - Los eventos deportivos o celebraciones se realizarán sin asistencia de público. - No podrá entrar al centro ninguna persona ajena a este, salvo cita previa o acontecimiento urgente, y siempre guardado todas las medidas sanitarias y acompañados por un profesional del centro.



	- Las reuniones con familias serán con cita previa, un solo progenitor y preferiblemente sin los alumnos, asegurando todas las medidas; en caso de acudir con el alumno, deberá permanecer en el aula con la familia siendo estos los responsables. Cuando sea necesario se facilitarán de forma digital/telefónica.
MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL	- El centro dispone de dispensadores de gel desinfectante por las diferentes zonas de trabajo, pasillos, comedor, etc. - En el ascensor solo subirá un alumno con un adulto. - Se realizarán lavados de manos siempre que sea necesario y al menos: en entrada y salida, antes y después de patio, de comer y siempre al ir al aseo, y en todo caso, un mínimo de cinco veces al día. - Evitar el contacto al saludar. - Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión. - Cubrirse la nariz y boca convenientemente al toser o estornudar. Usar papel desechable, si no fuese posible en ese momento se utilizará la flexura del codo. Los papeles se tirarán de forma inmediata dentro de una bolsa a una papelera. - Mascarillas: ✓ Uso por parte del adulto y cuando sea necesario de pantalla facial y bata como por ejemplo para el momento de comedor. ✓ Para el alumnado también es obligatoria, salvo para la etapa de educación infantil que se aconseja recomendable (3-5 años) y para aquellos alumnos que por sus necesidades esta suponga incompatibilidad por dificultad respiratoria o situación de dependencia. La usarán aquellos alumnos que son capaces de ponerla/quitarla por sí mismos y usarla correctamente. ✓ Serán de tipo FFP2 para los adultos y el centro dispone también de tipo higiénica. ✓ Los alumnos podrán usar FFP2, higiénicas o quirúrgicas homologadas. ✓ Siempre que esté en mal estado se cambiará. - Se evitará compartir objetos y cuando esto no sea posible el adulto realizará la limpieza de estos, usando guantes para tareas de limpieza e higiene.



	- Se tomará la temperatura a todos los adultos y alumnos, en las entradas. - En los días de lluvia - El centro se encuentra señalizado con dichas medidas.
USO DE MATERIALES DEL ALUMNADO	- Limpieza de materiales por parte del adulto, evitando el contacto con superficies que puedan estar contaminadas. - Los juguetes y materiales no deben ser porosos para posibilitar su limpieza. No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda penetrar saliva, suciedad o agua que propicien crecimiento de biopelícula, así como tampoco productos de limpieza irritantes o tóxicos. - Se deben clasificar para establecer una rotación, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde. - No se deben usar juguetes que por su reducido tamaño o dificultad de desinfección pudieran suponer un riesgo para la salud del alumnado. - No existirá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas ni los alumnos podrán llevar juguetes propios al centro. - En el caso de aquellos juguetes que los niños se suelen llevar a la boca o que se contaminen por fluidos corporales, deben ser apartados de los niños por una persona con guantes y debe limpiarlos y desinfectarlos. - Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso individual dispuestos en recipientes identificados con el nombre o foto del niño. Se evitará el uso de plastilina o masillas. - Se evitará el uso de colchonetas y alfombras, pero muchos de nuestros alumnos lo necesitan, por lo que serán de uso individual y manteniendo las medidas de higiene necesarias y de distancia. - Los instrumentos musicales no se compartirán, siendo individuales. - En relación a los ordenadores, SAAC y Ayudas Técnicas que requieran los alumnos, solo serán de uso dentro del aula con el grupo estable de convivencia o en el aula de apoyo y el adulto llevará a cabo la limpieza de los mismos.



ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	- Las actividades deportivas se realizarán en patio y cuando no sea posible por necesidades del grupo o climatológicas, se harán en aula y/o gimnasio con ventilación del aula al principio y final de la sesión. - Se realizará una higiene antes y después de la actividad. - Se evitarán los ejercicios que conlleven contacto. - No se compartirán elementos de juego y se llevará a cabo una higiene de los elementos usados.
LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO	- El centro cuenta con personal de limpieza en jornada lectiva y dos personas en turno de tarde, todos ellos asignados por el Ayuntamiento. - El servicio de limpieza de comedor será responsabilidad de los monitores de comedor, todos ellos asignados por dicha empresa. - Todos los espacios del centro serán higienizados al menos una vez al día en horario lectivo y otra en turno de tarde. - Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y superficies: pomos, mesas, suelos, pasamanos, muebles, etc. - En las aulas de uso común y espacios como comedor, se garantizará la ventilación entre turno y turno. - Se garantizará la ventilación en todos los espacios al inicio y final de la sesión de trabajo, y de la jornada. - Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y guantes, se desecharán, procediendo al posterior lavado de manos. - En caso de confirmación de caso positivo Covid-19 en el centro, se llevará a cabo una desinfección completa de las instalaciones. - Las especialidades y apoyos empezarán 5 minutos más tarde y terminarán 5 minutos antes, para que el profesional pueda llevar a cabo la higiene necesaria en el aula.
PATIOS	- Hemos ampliado la franja de patio a 15 minutos, siendo ahora de 45 minutos en total. Con esta medida todos los grupos pueden estar en el exterior 15 minutos y los 30 restantes en aula, garantizando los grupos estables de convivencia. - El tiempo en aula será con las tutoras y técnico de referencia, mientras que en patio será con especialistas y técnico, siempre garantizado la ratio. - Zonas de patio: patio infantil (junto a sus aulas), de columnas, de pistas y delantero. - La asignación de alumnos por patio es en base a criterios pedagógicos.



COMEDOR	- 8 zonas de comedor, distribuidos en: aulas, aula hogar y comedor. - En un turno con una hora de duración. - Los alumnos están agrupados en función de las necesidades de cada grupo estable de convivencia, favoreciendo el mayor tiempo posible para la comida y minimizando el desplazamiento. - En comedor contamos con el apoyo de: técnico en integración social, 21 técnicos educativos III, 5 monitores, 1 auxiliar de cocina, equipo directivo y fisioterapeutas. - Será el adulto quien sirva la comida y agua a los alumnos. - Aquellos alumnos que necesiten babero será la familia la encargada de traerlo al centro y realizar el lavado correspondiente en el hogar. - En horario de junio y septiembre los alumnos permanecerán en comedor/aulas hasta que lleguen las rutas. - Se elimina el patio de comedor para todos los grupos a la vez. Se están ampliando las zonas de patio para que los alumnos salgan más de un día a la semana y despejar así el comedor. Será una planificación forma rotativa y fijada en calendario, para garantizar la estabilidad de los grupos estables de convivencia.
TRANSPORTE ESCOLAR	- Contamos con 9 rutas, 2 desdobladas. - Estamos en continuo contacto con la responsable de transportes de la Dirección de Área. - La subida y bajada de alumnos a sus rutas se realizará de forma escalonada y pautada en base a las indicaciones establecidas.
ENTRADAS Y SALIDAS	- Se medirá la temperatura sin contacto a alumnos y personal del centro, así como a toda persona que acceda al mismo. - En los días de lluvia la temperatura de los alumnos se tomará en las aulas para evitar aglomeraciones en la entrada al centro. - Se procurará no agruparnos en la entrada y nos distanciaremos. - Entradas y salidas escalonadas a medida que vayan llegando/marchado las rutas. - Horario habitual del centro: entrada de rutas desde 9:45 horas y salida de rutas desde 15:45 horas.



	- Todos los profesionales ayudan: ✓ Especialistas y apoyos recogerán a los alumnos con los que inician la jornada y acompañarán en la salida con los que terminan. ✓ El resto de desplazamientos serán a cargo de la tutora y técnico. La tutora se quedará en el aula con el primer alumno.
MEDIDAS ANTE LA SOSPECHA DE COVID-19	✓ No asistirán al centro aquellos alumnos y profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, y los que se encuentren en aislamiento por haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por contacto estrecho con persona con síntomas o diagnosticada. ✓ La reincorporación al centro escolar se realizará siguiendo las indicaciones del organismo de Sanidad responsable del enfermo. ✓ Las familias tomarán la temperatura corporal a sus hijos en casa antes de acudir al colegio. ✓ Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula ($>37,2$), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, de cabeza, abdominal, vómitos, muscular, diarrea, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos. ✓ Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto: Primera fase: ✓ En caso de sospecha de sintomatología Covid, se avisará a la coordinadora y en su ausencia, a la segunda DUE. ✓ La enfermera acudirá al aula para hacer una primera valoración de los síntomas y si se considera sospechoso si iniciará la segunda fase.



Segunda fase:

- ✓ La coordinadora COVID-19 iniciará todas las gestiones necesarias:
 - Se procede al aislamiento del alumno. En función de las necesidades del alumno se utilizará el espacio Covid del Centro o se determinará uno diferente, como puede ser una zona del patio, pero lo suficientemente separada del resto de alumnos y profesionales. Se proporcionará mascarilla al alumno.
 - Informará a las familias para que acudan al centro a buscar al alumno.
 - Si el alumno impresiona de gravedad o presenta dificultad respiratoria contactará con el 112 e informará a los padres de la situación para que estos se pongan en contacto con su centro de salud y acudan a buscar al alumno.
 - Dar aviso al Equipo Directivo.
 - Dar aviso a los profesionales que han estado en contacto.
 - El profesional encargado de su cuidado hasta la llegada de la familia, será el técnico de referencia y dispondrá de un equipo completo de protección sanitaria y medidas de seguridad. En todo momento estará en seguimiento por la coordinadora Covid.
 - Se extremarán las precauciones hasta conocer diagnóstico.
 - A la llegada al centro de las familias, la coordinadora COVID-19 les entregarán los Anexos I, II y III.
 - Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112. La coordinadora COVID-19 les entregarán el Anexo IV y V.
 - La coordinadora COVID-19 contactará con la Dirección General de Salud Pública. Quienes guiarán en las pautas a seguir en base a los resultados médicos.
 - Dirección informará al mismo tiempo al Servicio de Inspección y DAT.



	Otras gestiones desde el Centro: ✓ Se realizará una desinfección del espacio por parte del personal de limpieza del Ayuntamiento y se procede a la salida del resto de alumnos del aula. Se concreta el espacio para estos mientras se realiza la desinfección, en función de sus necesidades. ✓ La organización en grupos estables posibilita el rastreo de contactos rápido y más sencillo, en caso de que se diera algún caso. ✓ El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.
ATENCIÓN EN ZONA DE DESPACHOS	- Será necesario cita previa, priorizando la atención telemática y telefónica, tanto para reunirse con Equipo Directo, como Administración y Departamento de Orientación. - Con Departamento de Orientación: se fijará la atención en base a la disponibilidad de las responsables y familias. - Con el Equipo Directivo y Administración: ✓ En septiembre y junio: 10:30 a 11:30 ✓ De octubre a mayo: ▪ Lunes y miércoles: 10:30 a 12:00 ▪ Martes y viernes: 14:00 a 15:30 ▪ Jueves: 9:05 a 9:45 - Será obligatorio el uso de mascarillas tanto para la familia como para el profesional. - Se realizarán ventilaciones en la zona de reunión. - Será obligatorio el uso de gel al comienzo de la reunión.



DIRECCIONES EXTERNAS DE CONTACTO Y COORDINACIÓN	- Para la correcta gestión y coordinación entre los centros educativos y el Servicio de Epidemiología se establecen los siguientes buzones: ✓ Horario laboral (hasta las 15:00 horas). ▪ Servicio de Alerta / Servicio de Epidemiología ▪ Teléfonos: 91 370 08 01/ 0858 / 0816 ▪ Correo electrónico: s.alertas@salud.madrid.org ✓ Tardes: ▪ Jefe de guardia /Epidemiólogo de Sistema de Alerta Rápida de Salud Publica ▪ Teléfonos: 615 04 37 51 / 52 ▪ Correo electrónico: alerta1@salud.madrid.org
--	---



4. ANEXOS

4.1. Información dirigida a las familias

ANEXO I. NOTA INFORMATIVA PARA FAMILIAS ANTE CASO SOSPECHOSO COVID-19

El alumno _____, dada su sintomatología ha sido considerado como caso sospechoso Covid19 en el CPEE SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL.

Se informa a la familia y/o representantes legales del alumno las diferentes actuaciones a seguir.

- Debido a la situación de pandemia actual, el alumno debe ser valorado por su médico, el cual será el encargado de tomar las medidas necesarias, para descartar o diagnosticar el virus Sars-cov2.
- Así mismo, si el alumno presentará síntomas de gravedad o dificultad respiratoria deberá avisar al 112.

Recomendaciones en domicilio hasta confirmar diagnóstico

- Se mantendrán las medidas de seguridad e higiene necesarias para evitar el contagio.
- Como son el lavado de manos frecuente.
- Mantener las medidas de distanciamiento adecuadas.
- Restringir visitas.
- Ventilación adecuada.

En el caso que el alumno sea positivo en Covid19

- Se mantendrá aislamiento 10 días desde el inicio de los síntomas y tres días desde la finalización del cuadro clínico.
- En el caso que mantengan síntomas tras los diez días tendrá que avisar a su médico o pediatra de referencia.

En ningún caso el alumno podrá volver al centro con síntomas o sin una valoración adecuada por parte de su médico.

Getafe a _____ de _____ de 20

Firmado coordinadora Covid-19

Representante legal del alumno



ANEXO II. NOTA INFORMATIVA DIRIGIDA A FAMILIAS PARA SU CENTRO DE SALUD

Le comunico que ha sido confirmado un caso de COVID-19 entre personas vinculadas al centro educativo. Hasta el momento se han detectado _____

El Coronavirus se transmite principalmente entre las personas a través del contacto estrecho y de las gotas respiratorias que se emiten al toser o estornudar. Los síntomas pueden aparecer hasta los diez días del contacto con el caso. La infección puede cursar con síntomas respiratorios, fiebre, tos o sensación de falta de aire; con síntomas inespecíficos como la alteración del gusto, del olfato, dolores musculares, diarrea, dolor torácico o dolor de cabeza entre otros; así como puede cursar de forma asintomática.

Debido a las circunstancias del alumnado, en muchos de ellos es complicado que hagan uso de las mascarillas, siendo incluso en muchos casos imposible su utilización.

Ruego por todo ello, dado el contexto, ya que pertenecemos a un centro de educación especial y su alumnado es de riesgo, tomen las medidas oportunas, así como las pruebas necesarias para evitar la expansión y propagación del virus COVID-19.

Reciba un cordial saludo

Atentamente

Firmado coordinadora Covid-19



ANEXO III. VALORACIÓN CASO SOSPECHOSO COVID-19 PARA SU CENTRO DE SALUD

Nombre de Alumno: _____

Fecha: _____

Nombre Tutor/a: _____

Nombre Técnico: _____

Descripción de los síntomas:

Coordinadora Covid:

Firmado coordinadora Covid-19



4.2. Información dirigida a los profesionales

ANEXO IV. NOTA INFORMATIVA AL PERSONAL DEL CENTRO PARA SU CENTRO DE SALUD

Le comunico que ha sido confirmado un caso de COVID-19 entre personas vinculadas al centro educativo. Hasta el momento se han detectado_____

El Coronavirus se transmite principalmente entre las personas a través del contacto estrecho y de las gotas respiratorias que se emiten al toser o estornudar. Los síntomas pueden aparecer hasta los diez días del contacto con el caso. La infección puede cursar con síntomas respiratorios, fiebre, tos o sensación de falta de aire; con síntomas inespecíficos como la alteración del gusto, del olfato, dolores musculares, diarrea, dolor torácico o dolor de cabeza entre otros; así como puede cursar de forma asintomática.

Debido a las circunstancias del alumnado, en muchos de ellos es complicado que hagan uso de las mascarillas, siendo incluso en muchos casos imposible su utilización.

Ruego por todo ello, dado el contexto, ya que pertenecemos a un centro de educación especial y su alumnado es de riesgo, tomen las medidas oportunas, así como las pruebas necesarias para evitar la expansión y propagación del virus COVID-19.

Reciba un cordial saludo

Atentamente

Firmado coordinadora Covid-19



ANEXO V. VALORACIÓN CASO SOSPECHOSO COVID-19 PARA SU CENTRO DE SALUD

Nombre del Profesional: _____

Fecha: _____

Descripción de los síntomas:

Coordinadora Covid:

Firmado coordinadora Covid-19



CPEE SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL
Getafe (Madrid)
Dirección del Área Territorial Madrid-Sur
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Comunidad de Madrid

